



EXP ADMIVO 18-A

GUADALAJARA, JALISCO. A 09 NUEVE DE AGOSTO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO. - - - - -

se tiene por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el día 25 veinticinco de marzo de 2021 dos mil veintiuno, suscrito por el C. JUAN PELAYO RUELAS, quien se ostenta con el carácter de Secretario General, de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO, anexando la siguiente documentación correspondiente al **Sindicato de servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco a)** original de la lista de asistencia de fecha 11 once de noviembre de 2020 dos mil veinte, **b)** original de la convocatoria de fecha 23 vientes de octubre de 2020 dos mil veinte, original de dos solicitudes de registros de planillas, una identificada con el color azul y otra con el color blanco, con su respectivo acuse de recibo.- - - - -

Así mismo se tiene por recibido el escrito presentado en Oficialía de Partes de este Tribunal el día 05 cinco de julio del año 2021 dos mil veintiuno, en alcance al escrito presentado el día 25 veinticinco de marzo de 2021 dos mil veintiuno, mismo que se encuentra suscrito por el C. **ISAAC FILIBERTO SÁNCHEZ** en su carácter de Secretario General Interino de la **FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO**, anexando la siguiente documentación correspondiente al Sindicato De Servidores Públicos En El H. Ayuntamiento Constitucional De Autlán de Navarro, Jalisco: **a)** original de la convocatoria de fecha 23 veintitrés de octubre del 2020 dos mil veinte en original, **b)** Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 once de noviembre de 2020 dos mil veinte en original.- - - - -

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

VISTO el contenido de los escritos de cuenta, en primer lugar se le tiene al C. JUAN PELAYO RUELAS, por reconocido el carácter con que comparece en el primero de los escritos, pues en la fecha en que se presentó dicho escrito, el suscrito aun tenia reconocido dicho carácter ante esta Autoridad, pues la toma de nota del secretario general interino de la federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, se expidió hasta el día 20 veinte de abril de 2021 dos mil veintiuno, **por lo que ve al segundo de los escritos se reconoce el carácter de Secretario General de la Federación al C. ISAAC FILIBERTO SANCHEZ** , en base a la toma de nota de fecha 20 veinte de abril de 2021 dos mil veintiuno, **teniendo al antes mencionado nombrando autorizado al LIC. RAÚL ARRELLANO GUZMÁN.**-----

Hecho lo anterior se procede al estudio de la documentación de cuenta advirtiéndose que; mediante convocatoria de fecha 23 veintitrés de octubre de 2021 dos mil veinte fueron invitados los miembros del SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO, a participar en la asamblea de elección de comité Directivo, la cual se llevó a cabo el día 11 once de noviembre de 2020 dos mil veinte, bajo el siguiente orden del día; en el **primer punto**, se designó a quienes fungirían como escrutadores, siendo electos por unanimidad de votos a mano alzada los C.C. LAURO JIMENEZ CERVANTES Y ROSA LINDA SÁNCHEZ ORTEGA, posteriormente, dentro del **segundo punto**, los escrutadores antes mencionados cotejaron las listas de asistencia, registrándose la presencia de un total de 262 doscientos sesenta y dos trabajadores declarándose que existía quórum legal para llevar a cabo la asamblea, continuando así, en el **tercer punto, donde** el secretario general interino de la federación antes mencionada, dio lectura a la convocatoria poniendo a consideración de los asambleístas el orden del día planteada dentro de la misma , siendo aprobada de



ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

manera unánime, pasando así al desahogo del **cuarto punto**, en donde el secretario general interino, da a conocer a los asambleístas que de conformidad a la convocatoria emitida por la federación fueron registradas dos planillas en tiempo y forma, una encabezada por el **C. HUMBERTO MARTIN MARTINEZ DIAZ**, identificada con el color Blanco, y otra encabezada por el **C. CESAR AARON ESCALERA ORTEGA**, identificada con el color Azul, por lo que se exhortó a los asambleístas para que emitieran su voto para elegir a la planilla que representaría al sindicato por el periodo del 2020 al 2023, obteniendo como resultado de dicha votación un total de 142 ciento cuarenta y dos votos a favor de la planilla azul y 117 ciento diecisiete votos a favor de la planilla blanca, con tres votos nulos, resultando así, electa la planilla blanca, encabezada por el **C. HUMBERTO MARTIN MARTINEZ DIAZ**, por lo que les fue tomada la protesta de ley correspondiente, en el punto número cinco, después de unas palabras de agradecimiento por parte del secretario General interino, se dio por concluida la asamblea.-----

Ahora bien, analizados los documentos presentados, esta Autoridad determina que es factible **TOMAR NOTA DEL CAMBIO DE COMITÉ DIRECTIVO**, lo anterior en virtud de que el mismo, fue electo por el poder supremo del Sindicato que es la Asamblea General, tal y como lo establece el numeral **12** de los estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical en mención, así mismo los miembros del recién Electo Comité Directivo cumplen con los requisitos que establece el numeral 24 del mismo cuerpo estatutario, para ser parte del Comité Directivo, mismo que a la letra establece: -----

Art 24.- para ser miembro del Comité Directivo se requiere:

- a) Tener 18 años Cumplidos
- b) Estar en pleno ejercicio de sus derechos sindicales y saber leer y escribir.
- c) Tener una antigüedad mínima de dos años de derechos sindicales anteriores a la fecha de la Asamblea de la elección.

por lo que dicho comité Directivo, queda Integrado por las siguientes personas en los cargos que se mencionan: -----

CARGO	NOMBRE
Secretario General	Humberto Martín Martínez Díaz
Secretario de Organización y Relaciones	Francisco Cárdenas Estrella .
Secretario de Actas y Acuerdos	Bernardo Robles Tapia
Secretario de Acción Social y Cultural	Rosa Lidia Sánchez Ortega.
Secretario de Acción Femenil	Silvia Margarita Guzmán Ramírez
Secretaria de Finanzas	Aldo Rafael Pelayo García
Vocales	Alfredo Nicanor Enríquez Contreras.

Comité que **DEBERÁ REGIR POR EL PERÍODO DEL 11 ONCE DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 19 de los estatutos vigentes de la organización sindical que se analiza. -----

Ahora bien por lo que ve a los **C.C JUAN GABRIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, AGUSTIN GUTIERREZ HERNANDEZ Y HECTOR SALCEDO VERA**, quienes pretendían ocupar los cargos de; secretario de acción deportiva, y vocales, respectivamente, dígameles **que no es factible tomar nota de los mismo**, pues de los autos que integran el expediente administrativo número 18-A, no se desprende asamblea alguna, en donde los mismos hayan sido admitidos como nuevos miembros de la organización sindical que se analiza, por lo tanto no están en pleno uso de sus derechos sindicales, requisito indispensable para formar parte del comité directivo, de conformidad al numeral 24 de los estatutos vigentes, mismo que fue transcrito con anterioridad .- - -



Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos del expediente administrativo número **18-A**, para que surta los efectos legales a que haya lugar. Tomándose nota de los acuerdos tratados dentro de la asamblea de fecha 11 ONCE DE NOVIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, de conformidad a lo estipulado en los numerales, 12, y 24 de los estatutos vigentes del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, en concordancia con el 359 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente a la Ley de la Materia, así como por los numerales 87 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO, A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN PROMOVENTE, en el domicilio ubicado en la finca marcada con el número 442, Zona Centro en Guadalajara -----

Así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Tribunal de Arbitraje y de Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **MAGISTRADO PRESIDENTE; FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO, MAGISTRADO; RUBÉN DARIO LARIOS GARCÍA Y MAGISTRADO; VÍCTOR SALAZAR RIVAS,,** quienes actúan ante la presencia de su Secretario General **JORGE GONZÁLEZ LOZANO,** quien autoriza y da fe.-----* ZGGG

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

GOBIERNO DE JALISCO

[Handwritten signatures and initials]

EXP ADMIVO. 18-A
SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AUTLÁN DE
NAVARRO, JALISCO